

Convocado “#CreaCIC 2021: XI Edición de los Concursos Culturales Universitarios”, el día 10 de febrero de 2021, por el Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Responsabilidad Social a través del Centro de Iniciativas Culturales de la Universidad de Castilla-La Mancha, y vista la propuesta de los jurados de los diferentes certámenes nombrados por este Vicerrectorado para el estudio y valoración de los proyectos presentados.

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, conceder los siguientes premios a las obras y en la cuantía que se especifican:

	OBRA	AUTOR	IMPORTE	PREMIO
ILUSTRACIÓN	Acuario	Alejandro Artesero Bautista	500 €	Premio del Jurado
	Cartografías del polvo	Santiago Crespo Caurin	200 €	Premio Estudiantes
FOTOGRAFÍA	Cuando habrán acabado con el último grano	Lucie Maillard	500 €	Premio del Jurado
	El vendedor de felicidad	Sufi, Farhana Binte	200 €	Premio Estudiantes
VÍDEO	Una cita peluda	Alejandro López Tendero	500 €	Premio del Jurado
	Un nuevo día	Miguel Angel Salido Mateos	200 €	Premio Estudiantes
POESÍA	Los hilos que colgaban	Julián Ángel Basco López	500 €	Premio del Jurado
	El Poema	Pilar Geraldo Denia	200 €	Premio Estudiantes
RELATO	Ingravidéz	Miguel Angel Molina Jiménez	500 €	Premio del Jurado
	Zurcir otra vida	Clara Maestre Miquel	200 €	Premio Estudiantes

El jurado de Maquetas Musicales ha seleccionado para la final del concurso a los grupos: Tesla Crew y Manuel Pedraza Palomo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso- administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Cuenca, en la fecha abajo indicada

EL VICERRECTOR DE CULTURA,
DEPORTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

CÉSAR SÁNCHEZ MELÉNDEZ

P.D. del Rector
(Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/01/2021)

Edificio Antonio Saura. Campus Universitario | 16001 Cuenca | Telf.: (+34) 969 179 100 | Fax.: (+34) 969 179 111
<http://www.uclm.es>

ID. DOCUMENTO	A02btSydJL		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	SANCHEZ MELENDEZ CESAR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		15-07-2021 12:15:52	1626344153400
 A02btSydJL			